

La segunda matrícula es el centro de las discrepancias

Rectores plantean cobrar a quienes repitan el año en universidades

ROLANDO ENRÍQUEZ / EXPRESO

REDACCIÓN QUITO Y GUAYAQUIL

Que el Estado subvencione la educación superior para los alumnos que repitan una materia, es la pugna que aún mantienen representantes estudiantiles con rectores universitarios y delegados del Gobierno.

Hasta ayer, solo los rectores universitarios y directivos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) habían coincidido en que la gratuidad regirá para los estudiantes de primera matrícula.

Dirigentes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) mantuvieron reuniones con delegados del Senplades y con la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas del Ecuador (Auseppe). En ellas ratificaron su posición de que la gratuidad debería incluir a los alumnos incluso que tengan una segunda matrícula.

La FEUE alega que la mayoría de los alumnos que acceden a una segunda matrícula (es decir, que repiten el año) "tienen problemas sociales y socioeconómicos que no les permiten terminar sus estudios", afirmó Sebastián Cevallos, presidente de la federación.

Aunque no existe una cifra global de alumnos que accedieron a segunda matrícula en el país, en la Universidad Central de Quito, 7.024 estudiantes se acogieron a esta opción, 1.287 a tercera matrícula y 36.403 se matricularon por primera vez.

Ayer, 28 miembros de la Auseppe -presentes en una reunión en Quito- decidieron que la gratuidad solo beneficiaría a alumnos de primera matrícula. Los que repitieran una materia



QUITO. El dirigente Marcelo Rivera (i) entrega un informe al titular de Senplades, Fánderson Falconí (d).



La escolaridad es lo que le permite a los estudiantes seguir en sus clases, desde el inicio hasta el final".

SEBASTIÁN CEVALLOS,
presidente de la FEUE

Otra de las conclusiones fue que el Gobierno deberá garantizar "todo lo que abarca gratuidad y escolaridad", dijo Francisco Ulloa, rector de la Universidad de Cotopaxi. Es decir, que en las compensaciones que cancelará el Estado deberá constar el pago mensual que hacen los estudiantes por concepto de matrícula



Universidades debemos exigir el pago puntual de haberes, para no correr el riesgo de iniciar clases sin recursos".

CARLOS CEDEÑO,
rector de la U. de Guayaquil

en total asciende a 445'055.726 dólares. La Auseppe decidió que su representante, Rómulo Minchán, y los del Conesup y la FEUE formen parte de la comisión junto con el Ministerio de Finanzas y la Senplades. Esta deberá analizar, hasta la próxima semana, el costo de la gratuidad en la educación superior, el valor de los

» LA DISCUSIÓN

Rectores no entreguen

La limitación para dictar las clases en las universidades es un tema "no negociable", según los miembros de la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas del Ecuador (Auseppe).

Los rectores universitarios aseguraron que el Estado no podrá limitar a las universidades "entregando el dinero a dedo".

Para ello, el Conesup y el Senplades analizan los ru-

matrícula es el discrepancias

nes repitan el año en universidades

ROLANDO ENRÍQUEZ / EXPRESO



Rivera (i) entrega un informe al titular de Senplades, Fándler Falconí (d).

» SENPLADES

Cuentas deberán ser transparentadas

La escolaridad continuó siendo el punto central de discusión entre rectores universitarios, representantes estudiantiles y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

Los directivos de la Universidad Central de Quito se reunieron con los representantes de Senplades para definir cuáles serán los rubros que ya no podrán cobrar a los alumnos.

Desde ayer, varias facultades de la Universidad Central, como por ejemplo la de Administración, iniciaron su etapa de matriculación estudiantil sin el cobro de ese rubro.

Hasta el momento, se conoce que las universidades no podrán cobrar por rubros como matrículas, aranceles y derechos a los estudiantes. Sin embargo aún no se sabe qué ítems seguirán siendo pagados por los educandos.

En la tarde de ayer se esperaba que los representantes financieros y administrativos de la U. Central mantengan una nueva reunión con delegados de Senplades. El objeti-

vo sería entregar a la Secretaría los ítems que dicho centro de educación superior cobraría a los alumnos, a fin de establecer el costo de la compensación que deberá recibir.

Durante la reunión, Fándler Falconí, secretario de Senplades, explicó a Víctor Olalla y Franklin Cabascango, rector y vicerrector de la Universidad Central, respectivamente, los conceptos de la gratuidad.

También les recordó que no aceptarán imposiciones de sus presupuestos, sino que deberán conversar sobre los mismos, pues "la gratuidad no es un cheque en blanco".

En respuesta, Olalla aseguró que "no nos estamos inventando ese presupuesto". El rector universitario, además, que "los alumnos han seguido aumentando pero los ingresos provenientes del Estado no subieron a la par".

Senplades analizará los 1.807 ítems que cobran las universidades para hoy entregar una lista al presidente Rafael Correa de los rubros que abarcaría la gratuidad. DR)



Universidades debemos exigir el pago puntual de haberes, para no correr el riesgo de iniciar clases sin recursos".

CARLOS CEDEÑO,
rector de la U. de Guayaquil

LOS,
FEUE

s fue en total asciende a 445'055.726 dólares. La Auseppe decidió que su representante, Rómulo Minchán, y los del Conesup y la FEUE formen parte de la comisión junto con el Ministerio de Finanzas y la Senplades. Esta deberá analizar, hasta la próxima semana, el costo de la gratuidad en la educación supe-

» LA DISCUSIÓN

Rectores no quieren que se entreguen 'a dedo' los recursos

La limitación para dictar las clases en las universidades es un tema "no negociable", según los miembros de la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas del Ecuador (Auseppe).

Los rectores universitarios aseguraron que el Estado no podrá limitar a las universidades "entregando el dinero a dedo".

Para ello, el Conesup y el Senplades analizan los ru-

que recibiría cada entidad educativa, las universidades deberán entregar sus cuentas hasta la próxima semana.

Mientras los rectores universitarios debatían cuáles serán los rubros que dejarán de cobrar a los estudiantes, los representantes de la FEUE y Senplades definían varios aspectos de la escolaridad.

Sebastián Cevallos, presidente nacional de la FEUE, aseguró que de los 1.807

naciones, otros entrarían dentro de la gratuidad y otros serían eliminados.

Las universidades deberán detallar, por ejemplo, cuál es el costo de togas, birretes, capas o exámenes médicos para que esos rubros sean compensados en la preasignación que el Estado entrega a la entidad educativa.

El pago por el uso y mantenimiento de laboratorios o cursos de graduación consta-

acogerán a esta opción, 1.287 a tercera matrícula y 36.403 se matricularon por primera vez.

Ayer, 28 miembros de la Auissepe -presentes en una reunión en Quito- decidieron que la gratuidad solo beneficiaría a alumnos de primera matrícula. Los que repitieran una materia o un semestre no se acogerán a ese derecho (la gratuidad) y deberán cancelar los haberes que cada universidad establezca.

tizar "todo lo que abarca gratuidad y escolaridad", dijo Francisco Ulloa, rector de la Universidad de Cotopaxi. Es decir, que en las compensaciones que cancelará el Estado deberá constar el pago mensual que hacen los estudiantes por concepto de matrícula.

Además, las universidades exigirán al Estado la reliquidación de la participación del Impuesto a la Renta de 2008, que

que su representante, Rómulo Minchán, y los del Conesup y la FEUE formen parte de la comisión junto con el Ministerio de Finanzas y la Senplades. Esta deberá analizar, hasta la próxima semana, el costo de la gratuidad en la educación superior, el valor de las compensaciones, así como los ítems que serán considerados dentro de la gratuidad y la responsabilidad académica. (SDR)

cas del Ecuador (Auissepe). Los rectores universitarios aseguraron que el Estado no podrá limitar a las universidades "entregando el dinero a dedo".

Para ello, el Conesup y el Senplades analizan los rubros que perciben las universidades por concepto de matrículas, aranceles y derechos.

Para establecer el monto

» EL CASO DE LA U. AGRARIA

\$1'100.905 recibe por cobro a estudiantes

El ahorro institucional practicado por la Universidad Agraria del Ecuador (UAE), en sus 16 años de creación, le permitirá -sin ningún inconveniente- acoger el mandato constitucional relacionado con la gratuidad de la educación superior pública, una vez que entre en vigencia la nueva Carta Magna, afirman sus directivos.

Hugo Sánchez, jefe financiero de la entidad, señala que \$ 1'100.905 es lo que recauda anualmente la universidad por cobro de matrículas y tasas a los estudiantes.

Esto representa el 5% de los \$23'000.000 del presupuesto que ese centro de estudio ha proyectado para el próximo año y que ha sido reportado al Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup) y a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

No obstante, la UAE tiene otros ingresos anuales propios de \$2'400.000 que provienen de la venta de las cosechas de productos agrícolas como arroz, maíz y hortalizas que son expendidos a funcionarios, empleados y docentes de la entidad y público en general.

Estos se producen en dos haciendas de propiedad de la universidad ubicadas en los cantones El Triunfo y Balzar.

Asimismo, tiene sembríos de caña de azúcar, cuya cosecha se vende a los ingenios; cuenta con ganado para venta de carne y de leche; y algunos ingresos por los intereses que percibe por sus inversiones en la Corporación Financiera Nacional (CFN), Banco del Estado y Ministerio de Finan-

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR (UAE)

PRESUPUESTO
23'000.000



Ing

POR AUTOGESTIÓN:

• Espécies fiscales	58.870,45
• Dpto. Bienestar Estudiantil	9.320,55
• Matrícula cursos propedéuticos	22.134,00
• Matrícula diferida	570.720,00
• Matrícula de tópicos	22.877,89
• Módulo de tópicos	121.869,44
• Derecho de recuperación	19.287,98
• Derecho de grado	75.293,02
• Cursos extracurriculares	6.214,86
• Laboratorios de computación inglés	6.051,00
• Programa regional de enseñanza	188.265,04



Ingresos por interés
2'400.000

Venta de arroz, hortalizas y algunos productos agrícolas, azúcar y maíz, leche. Intereses por inversiones en CFN y Banco del Estado. Cursos y sistemas de posgrado

Gastos

• Investigación	600.000
• Becas	600.000
• Servicios básicos*	401.119
• Remuneraciones	5'760.000
• Bienes y servicios	722.000
• Construcciones institucional	727.700



*Agua, luz y teléfono

zas.

También tiene ingresos por los cursos, seminarios y sistema de posgrado que no entran en el arancel universitario.

"Con esos rubros provenientes del trabajo casa adentro la universidad ha podido constituir su patrimonio. Ahora eso forma parte del "Plan B" que se tiene previsto en caso de que se incumpla con lo que constitucio-

nalmente está establecido.

En total, la Universidad Agraria recauda por autogestión cerca de \$ 3'500.000 anuales que son destinados a la investigación, entrega de becas y pago de servicios básicos. A esos rubros hay que agregarle los \$8'800.000 que el Estado transfiere del presupuesto universitario.

Por lo menos así lo hizo el año pasado, aunque le quedó debien-

do cerca de \$ 11'300.000 por la participación del 0,5 de las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), establecida en la Ley N°158.

Con esos rubros se cancela la remuneración de los 320 docentes y de las 160 personas que forman parte del equipo administrativo. También se paga bienes y servicios, así como el mantenimiento y construcciones institucionales.

Según Sánchez, el Estado deberá entregar anualmente a la UAE \$1'100.905 para dejar de cobrar a los estudiantes.

Aunque la disposición del rectorado es que "nos entreguen o no esos valores, la gratuidad en la Universidad Agraria del Ecuador se aplicará a partir de la vigencia de la nueva Constitución", aseguró, al recordar que la ley no tendrá carácter retroactivo.

Esto significa que a los estudiantes que ya pagaron algún valor establecido por concepto de autogestión, no se les devolverá sus dineros; y quienes hayan contraído deudas con anticipación a la ley tendrán que cancelarlas, según lo acordado.

En todo caso, dice Sánchez, los favorecidos serán quienes se matriculen el próximo año y los que actualmente están cursando carreras autofinanciadas (Computación y Alimentos), que debían pagar pensiones cada tres o seis meses, pero que a partir de la vigencia de la nueva Constitución dejarán de hacerlo en forma inmediata.

La UAE tiene 3.670 alumnos, pero -según sus directivos- está en capacidad de recibir 5.000 el próximo año. (MTM)

Fuente: Universidad Agraria del Ecuador • EXPRESO

que su representante, Román Minchán, y los del Conesup y la FEUE formen parte de la comisión junto con el Ministerio de Finanzas y la Senplades. Esta deberá analizar, hasta la próxima semana, el costo de la gratuidad en la educación superior, el valor de las compensaciones, así como los ítems que serán considerados dentro de la gratuidad y la responsabilidad académica. (SDR)

Los rectores universitarios aseguraron que el Estado no podrá limitar a las universidades "entregando el dinero a dedo".

Para ello, el Conesup y el Senplades analizan los rubros que perciben las universidades por concepto de matrículas, aranceles y derechos.

Para establecer el monto

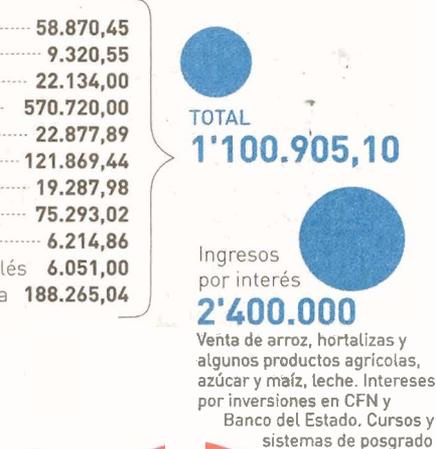
de los rubros que dejarán de cobrar a los estudiantes, los representantes de la FEUE y Senplades definirán varios aspectos de la escolaridad.

Sebastián Cevallos, presidente nacional de la FEUE, aseguró que de los 1.807 ítems que cobran en total las universidades públicas, varios serían divididos para ser compensados en las preasig-

pas o exámenes médicos para que esos rubros sean compensados en la preasignación que el Estado entrega a la entidad educativa.

El pago por el uso y mantenimiento de laboratorios o cursos de graduación constaría en la gratuidad. Mientras que la provisión de libros a las bibliotecas sería eliminada de la gratuidad. (SDR)

Por cobro a estudiantes



do cerca de \$ 11'300.000 por la participación del 0,5 de las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), establecida en la Ley N°158.

Con esos rubros se cancela la remuneración de los 320 docentes y de las 160 personas que forman parte del equipo administrativo. También se paga bienes y servicios, así como el mantenimiento y construcciones institucionales.

Según Sánchez, el Estado deberá entregar anualmente a la UAE \$1'100.905 para dejar de cobrar a los estudiantes.

Aunque la disposición del rectorado es que "nos entreguen o no esos valores, la gratuidad en la Universidad Agraria del Ecuador se aplicará a partir de la vigencia de la nueva Constitución", aseguró, al recordar que la ley no tendrá carácter retroactivo.

Esto significa que a los estudiantes que ya pagaron algún valor establecido por concepto de autogestión, no se les devolverá sus dineros; y quienes hayan contraído deudas con anticipación a la ley tendrán que cancelárselas, según lo acordado.

En todo caso, dice Sánchez, los favorecidos serán quienes se matriculen el próximo año y los que actualmente están cursando carreras autofinanciadas (Computación y Alimentos), que debían pagar pensiones cada tres o seis meses, pero que a partir de la vigencia de la nueva Constitución dejarán de hacerlo en forma inmediata.

La UAE tiene 3.670 alumnos, pero -según sus directivos- está en capacidad de recibir 5.000 el próximo año. (MTM)

» ENFOQUE

Gratuidad empieza a mostrar vacíos

Del 20% de la población más pobre del país, se matricula en la universidad solo el 3,6%; mientras que entre el 20% de la población más rica, el porcentaje llega al 21,9%.

La cifra del 2006 la reitera la Senplades para sustentar que el sistema de educación superior del país no ofrece igualdad de oportunidades.

Y con el fin de garantizar esa igualdad y "democratizar el acceso a la universidad", el Gobierno y su mayoría en la Asamblea Constituyente introdujeron en la Constitución la gratuidad de la educación pública hasta tercer nivel.

En general, la decisión y su objetivo merecieron el respaldo de entidades y grupos vinculados con la educación. Pero desde antes de que se aprobara la nueva Constitución, hubo también voces que expresaban posibles vacíos.

En Guayaquil, el presidente local de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), Juan Fernández, alerta de un posible efecto contrario. "Para cumplir su objetivo, la gratuidad debe ser total y para todos los alumnos, ya que si se le pone una limitante, la gratuidad será para una élite", asegura.

Según dice, los bachilleres de los colegios fiscales y más aún los de zonas rurales, llegan en desventaja con los de planteles privados, quienes se beneficiarán de la gratuidad.

Gustavo Vega, presidente

■ Otras dudas

• CONTINUIDAD

¿Quien pierda año podrá seguir en una institución pública pagando, o será excluido, toda vez que se prohíben los cobros?

• MOVILIDAD

¿Podrán los alumnos de una institución pública cambiarse a otra similar para seguir su carrera, por ejemplo, de la U. de Guayaquil a la Espol?

• ADMISIÓN

¿Podrían universidades y politécnicas públicas fijar un cupo de ingreso o deberán aceptar a todos quienes aprueben los cursos de admisión y las elijan para sus estudios?

del Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup), duda de que solo por la eliminación de los cobros, una mayor cantidad de pobres decida o pueda ir a la universidad.

Explica que usualmente lo que detiene a los pobres es el costo de la alimentación, del transporte o de vivienda; y no solo el pago de una matrícula. Aún así, rectores consultados estiman que podría aumentar la población estudiantil y con ello los consecuentes males atribuidos a la masificación de la universidad. (NTB)

nalmente está establecido. En total, la Universidad Agraria recauda por autogestión cerca de \$ 3'500.000 anuales que son destinados a la investigación, entrega de becas y pago de servicios básicos. A esos rubros hay que agregarle los \$8'800.000 que el Estado transfiere del presupuesto universitario.

Por lo menos así lo hizo el año pasado, aunque le quedó debien-